

## INFORME A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con lo que dispone el Artículo 96 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.003 expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, dirijo a ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2014.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la citada Resolución condicionamos este informe a la numeración de la resolución instructiva.

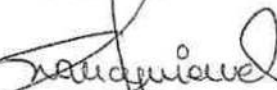
Como pueden observar en los estados financieros en este periodo contable que cerramos hemos trabajado con el fin de obtener los resultados previstos y planificados lo cual lo hemos podido en parte conseguir gracias al ahínco y perseverancia en la consecución de logros favorables, trataremos a futuro de seguir compitiendo y subsistiendo para contribuir al desarrollo de los objetivos por los cuales creamos la empresa, por lo expuesto cumplo en indicar:

No se han tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser considerados.

Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que se requieran para que la Compañía genere actividad y trabajo encaminados a fomentar la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de los beneficios propios en particular.

Al concluir mi informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por el apoyo brindado y por la confianza entregada al encomendarme la dirección de esta empresa.

Atentamente,



Sra. Nancy Rosine Niemes Benitez  
C. C. No. 0911079754  
PRESIDENTE  
TELIDUVAS S. A.